

ACUERDOS BILATERALES

Clasificación: 04-2013

Fecha de Ingreso: 24 de abril de 2013

Nombre del Acuerdo: Memorandum de Entendimiento entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Instituto de Empresa S.L.

Materia: Memorando de Entendimiento

Partes: SG/ Instituto de Empresa S.L .

Referencia: Estados Unidos

Fecha de Firma: 20 de Diciembre de 2012

Fecha de Inicio

Fecha de Terminación

Lugar de Firma: Washington, DC

Unidad Encargada: Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura

Persona Encargada: Francisco Puchi

Original

Claves

Cierres del proceso



Organización de los
Estados Americanos



**MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO
ENTRE
LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS
A través de su Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura, y
EL INSTITUTO DE EMPRESA S.L.**

Las Partes, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (en adelante SG/OEA), organización internacional de carácter público, con sede en 1889 F St. NW, de la ciudad de Washington, D.C. 20006, USA, debidamente representada para este efecto por la Sra. Jeanelle van Glaanen Weygel, Representante del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura (DDHEC); el Instituto de la Empresa S.L. (en adelante IE) IE; ubicado en Madrid, España, C./ María de Molina, 13 debidamente representado por Don Gonzalo Garland, Vicepresidente de Desarrollo Internacional Instituto de Empresa S.L..

CONSIDERANDO

Que el día 29 de enero de 2009 suscribieron un Acuerdo (en adelante Acuerdo de enero/2009) relativo a los programas de Desarrollo Humano de la Organización de los Estados Americanos (OEA);

Que el artículo 3.1 del Acuerdo de enero/2009, establece que las Partes considerarán desarrollar relaciones especiales de cooperación e identificar proyectos y actividades de interés común y que una vez obtenida la autorización y los fondos respectivos para su implementación, elaborarán un Acuerdo suplementario o Memorandum de Entendimiento con los términos y condiciones aplicables para cada proyecto o actividad, especificando esos documentos en detalle las responsabilidades y obligaciones mutuas de las Partes incluyendo, pero sin limitarse a, la naturaleza y el monto del compromiso financiero asumido por cada una de ellas;

4412
Que debido a la creciente demanda de profesionales con una visión global y con una educación integral, IE quiere invertir en la formación de talento y reforzar su amplia red de alumnos en la región;

Que la SG/OEA y el IE han decidido seguir promoviendo la excelencia, las oportunidades y el desarrollo del capital humano de los Estados miembros de la OEA;

Que ambas Partes comparten un interés común en seleccionar y apoyar a individuos sobresalientes de las Américas para que estudien y se preparen en el IE,

CONVIENEN:



CLÁUSULA I OBJETO

- 1.1. Con la finalidad de seguir promoviendo la excelencia, el desarrollo social y las oportunidades de talento expresados en el Acuerdo de agosto/2008, la SG/OEA y el IE acuerdan elaborar este Memorándum de Entendimiento (en adelante MDE), válido para el ciclo de estudios del 2013, con el fin de copatrocinar un total de cuarenta y cuatro (44) **becas** para los veintidós (22) **programas para Desarrollo Profesional** tal como se describen en la Cláusula II, *infra*, en las *Tablas de Programas para Desarrollo Profesional* para estudiantes de grado con nacionalidad y/o residencia en los Estados miembros de la OEA que quieran continuar su formación profesional en el IE y que sean acreedores a estas becas de estudios conforme a los requisitos y criterios establecidos en el presente MDE.

CLÁUSULA II CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS Y LAS BECAS

- 2.1. Las cuarenta y cuatro (44) becas a las que se refiere la cláusula I, serán otorgadas a los 44 becarios que hayan sido evaluados y seleccionados para los Programas de Desarrollo Profesional descritos a continuación:

Tabla 1								
Nombre del Programa	Escuela	Modalidad	Idioma	Fecha de inicio y terminación del programa	Costo total del Programa	Número de becas	Valor de la Beca	Restante a cubrir por el becario
Gestión de la viabilidad financiera: cash management, cash pooling y cash flow	IE Business School / Executive Education	Presencial en Madrid	Español	Inicio: Marzo 19, 2013 Terminación: Marzo 21, 2013	2,450 €	2 becas de 40% cada una	980 € por cada beca	60% restante (1,470 €)
Owners & Entrepreneurs Management Program	IE Business School / Executive Education	Presencial en Madrid	Inglés	Inicio: Marzo 4, 2013 Terminación: Septiembre 21, 2013	17.900€	2 becas de 50% cada una	8950 € por cada beca	50% restante (8950 € por beca)

6412

Tabla 2								
Nombre del Programa	Escuela	Modalidad	Idioma	Fecha de inicio y término del programa	Costo total del Programa	Número de becas	Valor de la Beca	Restante a cubrir por el becario
Cómo elaborar un Business Plan	IE Business School / Executive Education	Online	Español	Inicio: Abril 3, 2013 Terminación: Abril 26, 2013	1,450 €	2 de 40% cada una	580 € por cada beca	60% restante (870 € por beca)
Strategy and Leadership for Lawyers	IE Law School	Blended Program (Presencial) Bogotá-(CO) Abril 5, 6 - 26, 27 de 2013 Miami (US)	Inglés	5 de abril de 2013 (Bogotá) – 25 de mayo de 2013 (Miami)	\$ 5,200 USD	1 del 60%	3,120 USD	40% restante (2,080 USD)
						1 del 40%	2,080 USD	60% restante (3,120 USD)

9

		Mayo 3, 4, 24, 25 de 2013						
Drafting and Interpreting International Contracts	IE Law School	Online	Inglés	Inicio: Abril 5, 2013 Terminación: Abril 26, 2013	1,450 €	1 del 60%	870 €	40 % restante (580 €)
						1 del 40%	580 €	60 % restante (870 €)
Finanzas Corporativas: Como enfocar en un entorno de crisis la actividad financiera de la empresa	IE Business School / Executive Education	Online	Español	Inicio: Abril 8, 2013 Terminación: Junio 21, 2013	3,700 €	2 de 40 % cada una	1,480 € por cada beca	60% restante (2,220 € por beca)
Credit Management: Cómo gestionar eficazmente en épocas de crisis el crédito a clientes	IE Business School / Executive Education	Presencial en Madrid	Español	Inicio: Abril 16, 2013 Terminación: Abril 17, 2013	1,950 €	2 de 40 % cada una	780 € por cada beca	60% restante (1,170 € por beca)
Managing Virtual Teams	IE Business School / Executive Education	Online	Inglés	Inicio: Abril 17, 2013 Terminación: Mayo 10, 2013	1,450 €	2 de 40 % cada una	580 € por cada beca	60% restante (870 € por beca)
Innovative Leadership: Winning Skills for You and Your Team	IE Business School / Executive Education	Presencial en Madrid	Inglés	Inicio: Abril 17, 2013 Terminación: Abril 19, 2013	4,300 €	2 de 40 % cada una	1720 € por cada beca	60% restante (2,580 € por beca)
El Plan Financiero	IE Business School / Executive Education	Presencial en Madrid	Español	Inicio: Abril 22, 2013 Terminación: Abril 24, 2013	2,350 €	2 de 40 % cada una	940 € por cada beca	60% restante (1,410 € por cada beca)
Workshop de Negociación: Negociar bien una herramienta para el éxito	IE Business School / Executive Education	Presencial en Madrid	Español	Inicio: Abril 23, 2013 Terminación: Abril 25, 2013	2,350 €	2 de 40 % cada una	940 € por cada beca	60% restante (1,414 € por cada beca)
Optimización de Gestión de Multiproyectos ¿Cómo terminar más proyectos sin aumentar recursos?	IE Business School / Executive Education	Presencial en Madrid	Español	Inicio: Abril 24, 2013 Terminación: Abril 25, 2013	1,950 €	2 de 40 % cada una	780 € por cada beca	60% restante (1,170 € por beca)
Finance and Accounting Workshop for Non-Financial Managers: Analyzing Opportunities, Assessing Risk and Estimating your Impact	IE Business School / Executive Education	Presencial en Madrid	Inglés	Inicio: Abril 24, 2013 Terminación: Abril 26, 2013	3,800 €	2 de 40 % cada una	1520 € por cada beca	60% restante (2,280 € por beca)
Legal Bridge to Silicon Valley	IE Law School	Presencial (San Francisco, USA)	Inglés	Inicio: Mayo 6, 2013 Terminación: Mayo 10, 2013	3,800 €	1 del 60%	2,280 €	40% restante (1,520 €)
						1 del 40%	1,520 €	60% restante (2,280 €)

66 P

Tabla 3								
Nombre del Programa	Escuela	Modalidad	Idioma	Fecha de inicio y término del programa	Costo total del Programa	Número de becas	Valor de la Beca	Restante a cubrir por el becario
E-Commerce como herramienta estratégica de ventas	IE Business School / Executive Education	Presencial en Madrid	Español	Inicio: Junio 3, 2013 Terminación: Junio 5, 2013	1,950 €	2 de 40 % cada una	780 € por cada beca	60% restante (1,170 € por beca)
Dirección de Proyectos: Metodologías y técnicas para alcanzar la excelencia en Gestión Estratégica de Proyectos	IE Business School / Executive Education	Presencial en Madrid	Español	Inicio: Junio 4, 2013 Terminación: Junio 5, 2013	2,950 €	2 de 40 % cada una	1,180 € por cada beca	60% restante (1,770 € por beca)
Change Management Workshop: Mind Change & Changing Minsd	IE Business School / Executive Education	Presencial en Madrid	Inglés	Inicio: Junio 5, 2013 Terminación: Junio 7, 2013	3,800 €	2 de 40 % cada una	1,520 € por cada beca	60% restante (2,280)
Drafting and Interpreting International Contracts	IE Law School	Presencial en Madrid	Inglés	Inicio: Junio 13, 2013 Terminación: Junio 14, 2013	1,750 €	1 del 60%	1,050 €	40 % restante (700 €)
						1 del 40%	700 €	60 % restante (1,050 €)
Global Leadership for Women: Empowering your Effectiveness as a Leader	IE Business School / Executive Education	Presencial en Madrid	Inglés	Inicio: Junio 12, 2013 Terminación: Junio 14, 2013	3,900 €	2 de 40 % cada una	1,560 € por cada beca	60% restante (2,340 € por beca)

Tabla 4								
Nombre del Programa	Escuela	Modalidad	Idioma	Fecha de inicio y término del programa	Costo total del Programa	Número de becas	Valor de la Beca	Restante a cubrir por el becario
Start-up Lawyers	IE Law School	Presencial en Madrid	Inglés	Inicio: Junio 20, 2013 Terminación: Junio 21, 2013	1,750 €	1 del 60%	1,050 €	40 % restante (700 €)
						1 del 40%	700 €	60 % restante (1,050 €)
Communication Skills and Public Speaking Workshop: Becoming a Confident and Persuasive Presenter	IE Business School / Executive Education	Presencial en Madrid	Inglés	Inicio: Junio 27, 2013 Terminación: Junio 29, 2013	3,800€	2 de 40 % cada una	1,520 € por cada beca	60% restante (3,280 € por beca)
Digital Marketing	IE Business School / Executive Education	Online	Inglés	3 de julio de 2013 a 26 de julio de 2013	1,450 €	2 de 40 % cada una	580 € por cada beca	60% restante (870€ por beca)

55A

9

- 2.2. Ninguna de las Partes asumirá responsabilidad alguna por costos adicionales que pueda incurrir el becario y que no estén expresamente estipulados en este MDE.
- 2.3. Las Partes acuerdan que el estudiante (becario) será responsable de cubrir el porcentaje restante del costo del programa conforme a las tablas de la cláusula 2.1, adicional a los gastos de subsistencia, pasajes aéreos y seguro médico no incluidos en esta beca. Además el becario será responsable de cubrir sus cuotas por servicios escolares (certificados, constancias), exámenes de admisión, costos de graduación (expedición de grado), legalización de documentos, trámites de visado, así como cualquier otro costo adicional y cualquier otro gasto en que el becario incurra y que no esté contemplado en este MDE.
- 2.4. Ni la SG/OEA ni el IE asumen ninguna responsabilidad derivada de la aceptación o no de títulos o diplomas de la entidad educativa dentro del país de origen del Becario.
- 2.5. La SG/OEA y sus oficiales, empleados y agentes estarán eximidos de toda responsabilidad que tengan los receptores de becas de la OEA por el incumplimiento de cualquiera de los pagos que tengan la obligación de realizar al IE como Institución Académica.
- 2.6. Las Partes podrán aumentar el número de becas en cualquier momento de común acuerdo, expresándolo así por escrito mediante una modificación a este MDE siguiendo lo establecido en la cláusula VI, *infra*. Con el fin de aumentar el número de becas, las Partes tomarán en cuenta sus capacidades financieras, el número de interesados y la disponibilidad de tiempo.
- 2.7. Para que el becario pueda mantenerla beca, deberá mantener un promedio mínimo de 7.5/10 y buena conducta, conforme con las normas de la universidad.

CLÁUSULA III INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN

- 3.1. Las Partes harán promoción y difusión de las becas que desarrollen con base en este MDE, a través de sus respectivas páginas web y a través de sus correspondientes bases de datos, prensa y medios de difusión.

CLÁUSULA IV REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

- 4.1. Requisitos de elegibilidad para las Becas:

49KJ



- Para ser beneficiario de las becas, el candidato deberá haber finalizado el proceso de admisión al IE y haber sido admitido al Programa.
- Serán elegibles interesados con nacionalidad y/o residencia de cualquiera de los Estados Miembros de la OEA.
- Los funcionarios de la SG/OEA, las personas que se encuentren bajo contrato por resultados con la SG/OEA, el personal de las Misiones Permanentes ante la OEA, y sus familiares no serán elegibles para recibir becas de la SG/OEA.

CLÁUSULA V CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN DE BECARIOS

5.1 Los siguientes criterios generales de evaluación serán considerados para el análisis y selección de los Becarios:

- Mérito y credenciales académicas y profesionales del solicitante
- El potencial de impacto al regreso/finalización del programa de estudios.
- La distribución geográfica de los candidatos que tome en cuenta las necesidades más importantes de las economías emergentes.
- La necesidad económica del interesado, con base en lo que indique en sus ensayos.

5.2. El siguiente es el proceso de selección que seguirán las Partes para la selección de los Becarios.

1) Para los **Programas de la Tabla 1** de la cláusula 2.1 de este MDE

- La fecha límite para solicitar admisión a los Programas para los candidatos interesados en las Becas OEA-IE será el **4 de febrero de 2013**.
- La fecha límite para solicitar beca OEA-IE será el **11 de febrero de 2013**.
- El IE enviará a la SG/OEA vía correo electrónico las solicitudes y antecedentes académicos de los candidatos que hayan sido aceptados al programa el día **15 de febrero de 2013**.
- Entre el **18 de febrero y el 22 de febrero de 2013**, la SG/OEA evaluará las solicitudes.
- El **21 de febrero de 2013** la SG/OEA y el IE seleccionarán a los becarios de manera conjunta y vía telefónica por medio de los representantes respectivos.
- Después del 22 de febrero de 2013, se hará la publicación oficial de los resultados a través de los respectivos canales de comunicación de ambas Partes.
- Los Programas inician en las fechas indicada en la Tabla 1 de la cláusula 2.1 de este MDE

55H

9

- 2) Para los **Programas de la Tabla 2** de la cláusula 2.1 de este MDE
- La fecha límite para solicitar admisión a los Programas para los candidatos interesados en las Becas OEA-IE será el **1 marzo de 2013**.
 - La fecha límite para solicitar beca OEA-IE será el **08 de marzo de 2013**.
 - El IE enviará a la SG/OEA vía correo electrónico las solicitudes y antecedentes académicos de los candidatos que hayan sido aceptados al programa el día **13 de marzo de 2013**.
 - Entre el **18 y 20 de marzo de 2013**, la SG/OEA evaluará las solicitudes.
 - El **21 de marzo de 2013** la SG/OEA y el IE seleccionarán a los becarios de manera conjunta y vía telefónica por medio de los representantes respectivos.
 - Después del **22 de marzo de 2013**, se hará la publicación oficial de los resultados a través de los respectivos canales de comunicación de ambas Partes.
 - Los Programas inician en la fecha indicada en la Tabla 3 de la cláusula 2.1 de este MDE
- 3) Para los **Programas de la Tabla 3** de la cláusula 2.1 de este MDE
- La fecha límite para solicitar admisión a los Programas para los candidatos interesados en las Becas OEA-IE será el **22 de abril de 2013**.
 - La fecha límite para solicitar beca OEA-IE será el **29 de abril de 2013**.
 - El IE enviará a la SG/OEA vía correo electrónico las solicitudes y antecedentes académicos de los candidatos que hayan sido aceptados al programa el día **3 de mayo de 2013**.
 - Entre el **6 y 8 de mayo de 2013**, la SG/OEA evaluará las solicitudes.
 - El **9 de mayo de 2013** la SG/OEA y el IE seleccionarán a los becarios de manera conjunta y vía telefónica por medio de los representantes respectivos.
 - Después del **10 de mayo de 2013**, se hará la publicación oficial de los resultados a través de los respectivos canales de comunicación de ambas Partes.
 - Los Programas inician en la fecha indicada en la Tabla 4 de la cláusula 2.1 de este MDE
- 4) Para los **Programas de la Tabla 4** de la cláusula 2.1 de este MDE
- La fecha límite para solicitar admisión a los Programas para los candidatos interesados en las Becas OEA-IE será el **13 de mayo de 2013**.
 - La fecha límite para solicitar beca OEA-IE será el **20 de mayo de 2013**.
 - El IE enviará a la SG/OEA vía correo electrónico las solicitudes y antecedentes académicos de los candidatos que hayan sido aceptados al programa el día **24 de mayo de 2013**.

44 (K)

9

- Entre el **27 y 29 de mayo de 2013**, la SG/OEA evaluará las solicitudes.
 - El **30 de mayo de 2013** la SG/OEA y el IE seleccionarán a los becarios de manera conjunta y vía telefónica por medio de los representantes respectivos.
 - Después del **31 de mayo de 2013**, se hará la publicación oficial de los resultados a través de los respectivos canales de comunicación de ambas Partes.
 - Los Programas inician en la fecha indicada en la Tabla 5 de la cláusula 2.1 de este MDE
- 5.3** Las Partes acordarán una convocatoria de anuncio de las Becas OEA-IE, que incluirá la información establecida en las tablas de las cláusulas 2.1 y 5.2 de este MDE. Esta convocatoria se publicará en la página web de Becas del DDHEC de la SG/OEA.
- 5.4** Las Partes se reservan el derecho a modificar de común acuerdo las fechas establecidas para las convocatorias, en caso de cualquier eventualidad.

CLÁUSULA VI COORDINACION Y NOTIFICACIONES

- 6.1.** La dependencia responsable dentro de la SG/OEA de coordinar las actividades según este MDE es el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura y su Coordinadora es la señora Nelly Gochicoa, Coordinadora de Cooperación y Relaciones para América Latina del DDHEC. Las notificaciones y comunicaciones deberán dirigirse a dicha Coordinadora a la siguiente dirección, teléfono y correo electrónico:

**Secretaría General de la OEA
Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura
1889 F Street, NW
Washington, DC 20006 United States
T. (202) 458 6166
Correo electrónico: ngochicoa@oas.org**

- 6.2.** La dependencia responsable dentro del IE de coordinar las actividades de cooperación según este MDE es la Dirección de Comunicaciones para Latinoamérica y el responsable dentro de la Institución Académica es el Sr. Igor Galo. Las notificaciones y comunicaciones deberán dirigirse a la siguiente dirección, teléfono y correo electrónico:

**Dirección: Pinar, 7 – Bajo, 28006 Madrid, España
Teléfono: +34 91 568 96 00 / +34 636 125 308
Skype: Igor Galo
Correo electrónico: Igor.Galo@ie.edu**

CLÁUSULA VII MONITOREO ACADÉMICO

4571

9

- 7.1. El IE examinará el avance de cada Becario después de la terminación de cada período académico en el Programa e informará por escrito a la SG/OEA acerca de la capacidad del Becario para continuar en el mismo o cuando lo haya finalizado.

**CLÁUSULA VIII
DISPOSICIONES GENERALES**

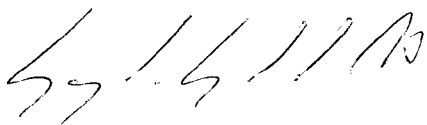
- 8.1 La SG/OEA, sus dependencias y su personal, no renuncian ni expresa ni tácitamente a los privilegios e inmunidades de que gozan de conformidad con la Carta de la OEA, los acuerdos y las leyes sobre la materia y los principios y prácticas que inspiran el Derecho Internacional.
- 8.2 Las Partes tratarán de resolver cualquier disputa entre ellas en cuanto a interpretación y ejecución de este Memorando por medio de conversaciones y negociaciones amistosas y por otros medios de esta naturaleza. Si esos medios amistosos demuestran no tener éxito, cualquiera de las Partes podrá someter el asunto a un arbitraje definitivo y vinculante en Washington, D.C., Estados Unidos de América, conforme a las reglas de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial.
- 8.3 Nada en este Memorando se interpretará como base de creación entre la SG/OEA y sus Becarios y/o partes involucradas en el presente MDE, de relaciones laborales ni comerciales de ningún tipo, al igual que la SG/OEA no asume ningún tipo de responsabilidad civil, ni contractual ni extracontractual relativo a este MDE y a las actividades realizadas conforme al mismo.

Las modificaciones a este MDE sólo podrán hacerse de común acuerdo expresado previamente por escrito por los representantes de las Partes debidamente autorizados. Los instrumentos en que consten las modificaciones se agregarán como anexos a este MDE y pasarán a formar parte del mismo.

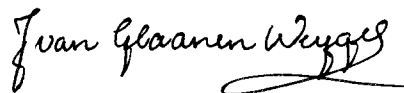
En fe de lo cual los debidamente autorizados representantes de las Partes firman el presente MDE en tres originales en el idioma español. Este MDE entra en vigencia cuando ambas partes lo hayan firmado.

POR EL INSTITUTO DE EMPRESA S.L

**POR LA SECRETARÍA GENERAL DE
LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS
AMERICANOS**



Gonzalo Garland
Vicepresidente de Desarrollo
Internacional
Instituto de Empresa S.L.
Lugar: Madrid, España.
Fecha:



Sra. Jeanelle van GlaanenWeygel
Representante
Departamento Desarrollo Humano
Organización de Estados Americanos
Lugar: Washington, D.C.
Fecha: 12/20/12

Ref.:M04220310